

**DECLARACION TESTIGO 86790
POLICIA NACIONAL
Del 18/04/2007**

Trascripción n° 235

En **negrita**, encabezado quién pregunta
En *cursiva azul*, las preguntas de las partes.
En normal negro, las respuestas
Los comentarios del juez, comienza por **GB**:
En **rojo**, lo que no he entendido bien y es de libre transcripción
NOTA de la Transcriptor (n.t.)

10:54 hs

Comparece la **TESTIGO 86790 POLICIA NACIONAL**

GB.- Funcionario del Cuerpo Nacional de Policía 86790 o sea, número 280 de la lista. Buenos días, siéntese por favor señora. ¿es Vd. miembro del Cuerpo Nacional de Policía n° 86790, verdad?

Testigo.- Si

GB.- ¿Jura o promete decir la verdad?

Testigo.- Prometo.

GB.- Ya sabe que si incumple la obligación que acaba de contraer puede incurrir en un delito de falso testimonio castigado con pena de prisión, multa y accesoria de inhabilitación ¿Hay alguna circunstancia, relación o condición que crea Vd. que puede dificultarle o impedirle decir la verdad?

Testigo.- No

GB.- Conteste, por favor, en primer lugar a la Acusación constituía por la **Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11 M.**

10:54 hs.

**Comienza el interrogatorio de la TESTIGO 86790 POLICIA NACIONAL
por LOS ABOGADOS DE LAS ACUSACIONES PARTICULARES**

Abogado.- *Con la venia, Sr. Presidente. Buenos días. ¿Vd. recuerda si el día 26 de marzo de 2004 participó como secretario en la toma de declaración de Doña Beatriz Higuero la propietaria de un Toyota Corola con matrícula 9231CDW?*

Testigo.- Si.

En esa declaración ¿recuerda si Doña Beatriz Higuero les mencionó una anterior declaración que le había tomado la Guardia Civil una semana antes de los atentados?

Si

¿Les contó Doña Beatriz Higuero que en aquella ocasión la Guardia Civil le había preguntado por una persona árabe y otra española de apellido Suárez que habían conducido un vehículo con esa misma matrícula?

Si

¿Sabe qué ocurrió con esa declaración? ¿si se pudo aportar al atestado?

No lo sé

¿Vds. imprimieron la declaración?

Si

¿Hicieron varias copias?

Si

¿Hicieron firmar todas las copias a la testigo?

No lo sé, no lo recuerdo

¿Acompañaron a esas copias que imprimieron, acompañaron las fotocopias de multas y de la documentación del vehículo que les aportó la testigo?

Si

¿Qué hicieron con esas copias?

Eee, adjuntarlas a la declaración

Y todas las copias de la declaración y de esas fotocopias de esa declaración, después

¿Qué se hace con esa impresión en papel?

Que esa, yo se lo paso al instructor de eee de la declaración.

Al instructor de la declaración que es la persona que ha declarado anteriormente.

Exactamente

O sea que esa es la persona que luego se encargaría de dar de dar trámite a esa declaración. ¿Vd. sabe si si hubo algún problema que obligara a repetir la declaración al día siguiente?

No, no lo sé.

¿Vd. no tuvo conocimiento de que se repitiera esa misma declaración al día siguiente?

No

¿Y tampoco sabe entonces por qué en la declaración del día siguiente no se le preguntó por esa persona árabe y por ese español apellidado Suárez?

No lo sé

Abogado.- Pues muchas gracias. No hay más preguntas.

GB.- Gracias. Ministerio Fiscal ¿alguna pregunta?

10:56 hs.

Comienza el interrogatorio de la **TESTIGO 86790 POLICIA NACIONAL**
por el **MINISTERIO FISCAL**

MINISTERIO FISCAL.- Carlos Bautista.- *Con la venia de la Sala. Las multas ¿Vd. recuerda el nombre el nombre que figuraba en ellas?*

Testigo.- No, no me acuerdo

Ella la persona árabe ¿el nombre no sabía exactamente o no lo sabía?

Ella no lo sabía no nos dijo, que yo recuerde no nos dijo el nombre.

¿Les dijo, esas copias de las tres denuncias cómo las tenía ella, se las había dado alguien a ella?

No me acuerdo

¿Le dijeron a Vd. si se había roto la comparecencia que hicieron Vds?

No

¿Quién fue a darle esa comparecencia de esta señora al instructor general del atestado?

El instructor de la detención.

¿Vds. grabaron en el disco duro esa primera declaración suya?

Eee en el disco duro deee dónde

De su ordenador.

De haber nosotros estábamos tomando declaración en una sala en la que no se podían grabar el ordenador, no estaba, había problemas informáticos y no pudimos grabar ahí.

¿Vds. firmaron le hicieron firmar todas las copias?

Es que no lo recuerdo. Yo sí, yo recuerdo firmar eee pues lo que se hace en todos los en todas las tomas de declaración que firmamos todas las copias.

¿Y tuvo Vd. conocimiento de si había algún defecto formal en esa primera declaración?

No

¿Y el Instructor general les hizo algún comentario al siguiente día o en las siguientes o en las semanas siguientes de que había tenido que repetir esa declaración?

No, a mí no.

¿Si Vds. hacen una segunda declaración la hacen constar que es ampliatoria o que sustituye a la anterior?

Sí, cuando tomamos otra declaración, sí

¿Esa, Vd. en aquel momento formaba parte de la Unidad Central?

Exactamente.

¿Esa declaración primera dónde la remitieron Vds? ¿para dónde era, para el Juzgado Central de Instrucción o para algún juzgado de Plaza Castilla?

Uff, no lo recuerdo, es que no se *iii*

MF.- *No hay más preguntas.*

GB.- *¿Alguna acusación? Defensas.*

10:59 hs

Comienza el interrogatorio de la **TESTIGO 86790 POLICIA NACIONAL**
por **LOS ABOGADOS DEFENSORES DE LOS ACUSADOS**

Abogado.- *Con la venia, la defensa de Jamal Zougam y Basel Ghalyoun. ¿Tomaba la declaración en máquina de escribir o en el ordenador?*

T.- En el ordenador

¿Tenía impresora en la sala donde tomaba la declaración?

Pues, ahora mismo no lo recuerdo.

Abogado.- *Ninguna pregunta más señorita.*

GB.- Gracias. Ya se puede marchar señora, gracias. Señor secretario para que la publicidad sea completa dará cuenta de que a los folios 4321 y siguiente si aparecen copia de lo que parecen ser boletines de denuncia, no así la primera declaración o lo que se viene llamando primera declaración. Lo digo para información de las partes y para el correcto interrogatorio, pero, insisto, por lo menos que hayamos visto hasta ahora copia de esa primera declaración.